

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VII.—Número 1.942

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Martes 13 de enero de 1920

LAS SESIONES DE CORTES

(POR TELÉFONO)

SENADO

13, 0'30 h.

Se abre la sesión a las tres y cuarenta minutos. Preside Sánchez de Toca. En el banco azul, el ministro de Fomento. Se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de aumento de las tarifas ferroviarias. El marqués de la HERMIDA defiende una enmienda. Le contesta GULLON y se desecha la enmienda. Defiende otra IZQUIERDO VELEZ. Se desecha también después de breves palabras que pronuncia FABIE por la Comisión. Don ISIDORO DE LA CIERVA defiende otra enmienda al artículo primero, que es más bien un voto particular, pues varía sustancialmente la redacción del artículo. Anuncia que pedirá votación nominal para la aprobación del artículo. Dice que se opone a que se auxilie a las Compañías para que salven las presentes circunstancias, pero que si se opondrá con todas sus fuerzas a la prórroga de las caducidades. Justifica la actitud de los clervistas en este asunto, diciendo que, con su fórmula, se concilian los intereses de las empresas y los del público, pues el anticipo reintegrable atiende a esas dos necesidades. Estudia la situación de las empresas y

y se muestra partidario de la nacionalización. Afirma que las dificultades que ahora tocan las empresas, obedecen a su viciosa constitución, pues se fundaron con capital insuficiente y hubieron de buscarlo luego a interés usurario. No se opone a que se mejore la situación de los obreros y precisamente la actuación de la minoría a que pertenece el orador, va encaminada a obtener las garantías necesarias de que los beneficios de la reforma llegaran a los obreros y no serán exclusivamente para las empresas. Invita al Gobierno a que recorra las impresiones de fuerza que son contrarias al proyecto. Le contesta el ministro de FOMENTO, defendiendo las pretensiones de los obreros, a quienes se hace imposible la vida con los sueldos actuales. Rectifica CIERVA. Sostiene que tal como está redactado el artículo, los beneficios serán sólo para las Compañías. Alude a lo que pasa en Francia, donde el proyecto de elevación de tarifas se presenta con carácter transitorio y sólo por un año. Rectifica brevemente GIMENO. En votación nominal se desecha la enmienda por 87 votos contra 13. Se discuten otras enmiendas y se levanta la sesión.

CONGRESO

FIN DEL DISCURSO DE LERROUX

Se abre la sesión a las tres y media. La Cámara está totalmente llena. En cátedra y tribunas, se ven a todos los diputados y ex diputados y a personajes conocidos, literatos, militares, periodistas. Muchas señoras. En el banco azul, Allendesalazar, Fernández Prada, Villalba, Flores, Lema, Bugallal y Natalio Rivas. Los ministros de la Guerra y de Marina leen varios proyectos de ley. Se reanuda el debate sobre la situación de Barcelona. En medio de enorme expectación y de un silencio religioso, se levanta a hablar ALEJANDRO LERROUX. Atento—dice—al efecto que mis palabras y mis actos producen en la opinión, he leído las censuras que se me han dirigido por mi discurso del sábado y preocupado por ellas, he querido convenirme de si mi palabra habría traicionado a mi pensamiento y he leído lo que dije. Con la sinceridad que es norma de mis actos, debo declarar que después de leído mi discurso no encuentro nada que rectificar en él, ni hallo motivo para la censura de mis correligionarios. Yo no he cambiado. Lo que dije el sábado obedeció a mi convencimiento y está avalorado con toda mi historia política. Y dicho esto, voy a continuar estudiando la situación de Barcelona, que es con pocas variantes la misma de España, a lo menos en las causas que la motivan. Entre los profundos motivos de disgusto y de rebeldía que ha traído como fatal consecuencia la guerra, no es la menor el desequilibrio económico, que en todos los hogares y principalmente en los humildes, ha producido la elevación no contenida del precio de las subsistencias. Este desequilibrio es tanto más terrible cuanto que se produce en los momentos en que asistimos asombrados al nacimiento de colosales fortunas forjadas durante la guerra. Los nuevos ricos muestran orgullosos su poder y sus riquezas. Los antiguos patronos, criados en un régimen de omnipotencia capitalista, no se avienen con el nuevo régimen, que ni siquiera acci- tan a comprender. Yo bien sé que el patrono es dueño del capital y por serlo tiene derecho al interés de ese capital, que es suyo. Pero el patrono, por ser el capitalista, no tiene derecho absoluto a aquellas cosas que como la maquinaria, la técnica, tienen un carácter social más o menos predominante. Sin embargo, el régimen capitalista pone todas esas cosas en sus manos y queda así dueño absoluto de la producción. Solamente se alza contra él para templar la dureza del derecho o propiedad así entendido, el obrero con sus armas naturales: la primera, la huelga. Viven las dos partes en lucha perenne y extremen en la contienda los golpes. La huelga es a veces ineficaz como arma de defensa o de combate, y entonces surgen como auxiliares esas otras que se llaman sabotaje, brazos caídos, etcétera, y que son, en muchas ocasiones, medios de confesar a las tiranías patronales. Es que la lucha se ha envenenado, y en esta contienda, el patrono goza de todas las ventajas, combate con ventaja, y esta desigualdad lleva al obrero fuera de los límites del derecho. Así hemos llegado a este lamentable estado de Barcelona. Los patronos no han tenido la visión de lo porvenir, ni siquiera del más inmediato, que se veía llegar en cuanto acabase la guerra. Durante ella sólo se cuidaron de acumular riqueza. No tuvieron ni un generoso estímulo de mejora en los medios de producción.

haciendo la labor del obrero—menos preciosa y mejor retribuida. Vender a precios elevadísimos fue su único anhelo. Ahora mismo, después de la tremenda lección de Rusia, los patronos catalanes no aciertan a comprender con qué clase de derecho se pide para los obreros participación en los beneficios. Tienen tal concepto de su soberanía, de su poderío, de sus preeminencias y derechos, que no les asusta, en su inconsciencia, ni la revolución que oyen rugir a la puerta de sus fábricas ni la consideración de que con tales procedimientos están incubando una situación que puede superar en horror y en miseria a la de Rusia. Y no tiene disculpa porque la clase obrera de Barcelona no es intransigente, ni es cruel, ni loca. Cuando se la llamó a parlamentar fue libre de intransigencias y llegó en sus concesiones hasta más allá de donde podía esperarse de su fuerza. En la rápida evolución de los Sindicatos hacia métodos de terrorismo, revolucionarios, y hacia una ideología comunista que no fue nunca propia del pueblo catalán, no tiene poca parte la conducta torpe de la clase patronal; acaso a ello sea debido la evolución, más que al prestigio y a la sugestión de los elementos anarquistas que aparecen como directores del movimiento. Muchas de las vejaciones que sufren los patronos obedecen a la ferocidad con que ellos mismos han planteado la lucha. Añadid la natural incultura y tendréis explicadas muchas cosas que parecen monstruosidades inconcebibles. Así, por ejemplo, la actuación de los delegados de los Sindicatos. El obrero exasperado por los accidentes de la lucha, llega al taller como delegado de Sindicato y cree que su misión es colocarse frente al patrono, no cooperar con él a que la producción y el trabajo sean más intensos y mejores. Todo ello se podría haber evitado a tiempo con una acertada intervención del Poder público que hubiera hecho entender a la clase capitalista hasta dónde era lícito imponer las condiciones del trabajo y reducir o ampliar la producción. Con esa intervención, defensora de los derechos de la sociedad, no se hubieran producido muchas huelgas y el locaut no se hubiera tolerado. Se dice que el locaut es un arma igual a la huelga y no es verdad. Cuando los obreros van a la huelga, son ellos las primeras víctimas. Cuando los patronos declaran el locaut, sus fondos de resistencia les permiten afrontar los perjuicios sin llegar jamás al hambre y a la desesperación. Es inconcebible cómo la opinión no se ha levantado arrolladora en contra de esta medida, que condena a morir de hambre a centenares de miles de familias. No se explica esto más que por la pervisión de la sensibilidad propia de la época presente, que nos lleva a indignarnos cuando un albañil se cae de un andamio mal acondicionado, y nos deja dormir tranquilos aunque sabemos que por las malas condiciones de los talleres mueren todos los años cincuenta mil obreros, víctimas de la tuberculosis. El locaut es tan criminal como los atentados, siquiera por un privilegio más del capitalismo no esté comprendido en el Código penal. Confía en que la situación pudiera dominarse con un Gobierno que fuera capaz de hacer justicia a todos. Es difícil encontrarlo, pero no imposible. Esta justicia tiene que imponerse empujando por los de arriba, rebatidos.

Estado sin ejército, ni ejército sin disciplina, ni disciplina sin justicia, ni justicia sin interior satisfacción. Como temo que la guerra que acaba de devastar a Europa no sea la última terrible contienda que haya de sostener los pueblos, quiero para España, como aquel gran patriota, mucha Infantería, mucha Caballería y mucha Artillería. UNA VOZ: Y mucha Guardia civil. LERROUX: Esa que la pidan los Gobiernos, según la necesiten. Pero quiero también muchos submarinos, y, sobre todo, quiero que no haya ejército profesional, sino nacional, y quiero que cuando como anteaer en Zaragoza, sea preciso restablecer la disciplina, los castigos empiecen por los que delinquieron estando situados a la cabeza del ejército. La disciplina es incompatible con la existencia de las Juntas militares. Creo que el sindicalismo militar le ocurre lo que al sindicalismo catalán, que está desandando salir del mal paso en que se ha metido. Los militares deben convencerse de que la existencia de las Juntas va contra la ley continua del ejército y hasta contra sus propios intereses particulares y desde luego contra el interés de la patria. El *soyter*, ha llamado a la puerta de las cuarteles y si los Gobiernos no accionan con fortuna para contener la ola anarquista, ésta nos arrollará a todos. Así está planteada la cuestión. Para resolverla no hay que abdicar de ninguno de los principios liberales, por que ninguno es incompatible con la existencia del Estado. En cambio, sí es incompatible con él la existencia de un Poder irresponsable, extraconstitucional que subvierte la disciplina y secava los fundamentos del ejército. Convénzase éste de que no puede vivir con organismos que no encajen en los preceptos de sus leyes constitutivas. Así laborará por la República, sin que sea obstáculo el que digáis que no tenemos hombres que la simbolice, porque acaso buscándolos se le encontraría en su laboratorio dedicado a su labor científica. He hablado con sinceridad, sin atenuar mis convicciones por mirar a mi conveniencia. Dije la verdad a mi país. Realicé un acto, no pronuncié un discurso. No me importan las consecuencias. Sé que muchos me negarán hoy su mano, pero quizá no pase mucho tiempo sin que vengan a pretender estrechar la mía, y yo, que no se odia, se la alargará gustoso. A mis aristócratas sólo les diré una cosa: es posible que yo coloque mi bandera a lo alto del Alcázar; lo que no haré jamás es pasear mi bandera por las puertas del Alcázar. (Aplausos de los republicanos y en algunos escosos de los izquierdistas.) Le contesta VILLALBA.

Las Juntas militares están disueltas. Mientras yo sea ministro de la Guerra, respondo con mi vida de que la ley se cumplirá con igual dureza para todos. Rectifica LERROUX. La nación tiene la impresión de que las Juntas siguen actuando. Si no es así y están sustituidas por las comisiones informadoras ¿qué necesidad había de crear ese nuevo organismo cuando existen las Juntas superiores consultivas? ¿Es que los generales no forman parte del ejército y la marina, no es un elemento de la defensa nacional? Yo voy creyendo también que las Juntas están disueltas, pero no las disolvieron su señoría: se disolvieron ellas en el patio del cuartel del Carmen de Zaragoza, al convencerse de que es estraña a la disciplina toda organización militar, que como dije antes, no puede funcionar amparada por los preceptos de la ley constitutiva del ejército. El ministro de la GUERRA insiste en que su decreto ha terminado con las Juntas. Dice que comisiones como las que él ha establecido funcionan en todos los ejércitos del mundo. Las antiguas Juntas no volverán a ser una dificultad para nadie, porque no reanudarán. La fuerza del ejército no nace de la que le dan sus fusiles y sus cañones, sino de su compenetración con el pueblo. (La Cámara acoge con frecuentes e insistentes rumores las palabras del ministro de la Guerra.) Interviene SALAS. Defiende a los patronos de los ataques que les ha dirigido Lerroux. Dice que los Sindicatos suponen una organización ocultando un poder misterioso, que es preciso combatir en nombre de los principios liberales. Encuentra la organización y los servicios de los *soyteres*. Dice que Lerroux ha injuriado al pueblo catalán al hablar del Jurado. Se suspende el debate y se reanuda la discusión del proyecto de utilidades. ARTIÑANO consume el tercer turno en contra del artículo primero. Le contesta BENÍTEZ DE LUGO. GOICOECHEA censura al Gobierno que se niega a llegar al mínimo de desgravación a los haberes de los empleados públicos cuando se ha transigido para los de los empleados particulares. Contesta BUGALLAL diciendo que en todos los países se ha luchado con dificultades grandes para la implantación de los impuestos sobre la renta. Defiende el artículo. BARRIBERO pide algunas aclaraciones sobre la tributación de los abogados. Contesta BUGALLAL. Se aprueba el artículo 1.º. Se lee la nueva redacción del artículo 2.º. Le combate PARREÑO, y se levanta la sesión.

INFORMACIÓN DE CÁCERES

(POR TELÉFONO)

12, 20 h.

Audiencia Señalamientos para el día 14: Juzgado, Plasencia; delito, lesiones; procesado, Eustasio Blanco; defensor, señor Sánchez Bruña; procurador, señor Calderón. Juzgado, Navalmoral; delito, injurias; querelante, Pedro Valero; abogado del querelante, señor Ibarrola; procurador, señor Crespo; procesado, Agapito Narciso Tadeo; defensor, señor Fontana; procurador, señor Mateo. De regreso Ha regresado de Córdoba el sabio profesor de la Escuela Normal de Maestros, don Miguel Orif del Monte. Contrabando de tabaco Perfecto Hernández Valhondo, vecino de Torrijos, ha sido detenido por los carabineros de Cáceres y puesto a disposición de la Junta administrativa de Hacienda, por haberse encontrado en

su poder, dentro de un saco, 799 cajetillas de tabaco, de 0 20; 31, de 0 25; 92, de 0 50; una, de 0 60; un paquete de 2 40, y 92 paquetillos de 0 10 pesetas. El individuo que ha sido detenido es uno de los muchos vivilores que se dedican a explotar a los fumadores. Vicario Ha sido nombrado vicario capitular de la diócesis de Coria, el muy ilustre señor don Nicolás David Campos, dean de esta diócesis. Detenciones Por estar reclamados por el Juzgado de Instrucción, han sido detenidos por la Guardia civil Rufino y Leonardo Sánchez, vecinos de Granadilla de la Vera. Nombramientos Ha sido nombrado notario de Arroyo del Puerto, don Manuel Ringlado. Idem notario de Zarza de Granadilla, don Robustiano Sánchez.

(POR CORREO)

cuatro pesetas al mes y la comida... que no es muy buena, dice el interesado. La ola del sindicalismo, que todo lo invade, ha arrollado entre sus aguas a Custodio, que por algo desempeña tan importante papel en la difusión de ideas. Le parecía poco su salario y muchos de sus sagrados intereses. ¿Cómo? El estaba sólo, no tenía compañeros de sufrimiento y de opresión, no podía sindicarse. Pero sintiendo muy dentro la viva llama de su ideal salvador, apeló al medio que todos suelen apelar para conseguir lo que piden, ¡a la huelga! En efecto, a principios de la semana pasada, pudimos ver a Custodio paseándose por las calles de Cáceres sin dar voces, ni aun siquiera de rebeldía, sin la carpeta de los periódicos, en pública manifestación de huelga. Felipe, que es un patrón de los buenos, de los que por sí mismo explotan el negocio, siguió el sólo vendiendo periódicos en actitud de intransigencia para con su obrero insubordinado. Dos o tres días duró la huelga, al cabo de los cuales, sin reuniones conciliatorias, sin intermediarios de ninguna clase, Custodio volvió al trabajo, habiendo conseguido, en vez de cuatro pesetas, treinta reales al mes y más respeto para sus derechos intangibles. Como en la plaza de toros Anoche tuvo un lleno enorme el cine de San Juan. Se terminaron las entradas y aun muchos de los que entraron se vieron negros para conseguir un asiento. Si se hubiera anunciado una obra de arte, unas conferencias sociales o cosa por el estilo, estamos seguros de que no hubiera acudido tanta gente. Pero se trataba de una película de serie absurda como todas ellas y perniciosas como todas ellas también—pues *Tih Minh*, tiene cuadros en los que interviene el hipocritismo, los filtros mágicos, etcétera y va por lo tanto, poco recomendable—y va usted a convencer a los muchachos, parte más principal del público, que eso no es lo que les conviene siendo lo que más le gusta. Del señor Redondo, no habemos: convencidísimo. El salón tenía anoche el mismo aspecto que una plaza de toros. Los mismos sillas, el mismo salvaje entusiasmo por las *hazañas*, pateos, voces, jescándalo!... Hubo alguno que, en un arranque de sinceridad pidió la oreja... ¡Hasta los acordos de la orquesta, conocidos del público, eran coreados por éste con *remuevos* estruendosos que tenían—claro está—muy poco de armónicos y de acordes! En las restantes jornadas que faltan de *Tih Minh*, suponemos que el señor Redondo seguirá consiguiendo nuevos éxitos de taquilla. ¡Qué verdad es eso de que el público siempre que le dan paja como paja! Pero el «cuando le dan grano como grano» ¿por qué no se lo da usted, señor Redondo?—Corresponsal. 12-1 1920.

De sociedad De Plasencia hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro particular amigo el joven y rico propietario, don Lucas Simón. Detenido Dicen de Casar de Palomero que ha sido detenido el vecino de aquel pueblo Anacleto Bote, por cometerse complicado en un robo de caballerías. De Montehermoso Entre Hipólito Osuna y su esposa Teodora Pardo, había por lo visto cuestiones que litigar, y de tal importancia, que el Hipólito fue detenido por la Guardia civil por haberse encontrado en la calle armado de un gran cuchillo y en persecución de su esposa, a la que no pudo dar alcance porque se refugió en casa de una vecina, y mientras tanto fue desarmado el desalmado marido. El Juzgado entiende en el asunto. Un robo de caballerías Comunican de Tejada que en Garquera y en una cuadra situada a las afueras del pueblo, le han sido robados un mulo y una jaca el vecino del mismo, Clemente de la Vega. Se ignora quienes sean los autores del robo, aunque se sospecha en unos quintacaleros que han estado *viviendo* allí cerca y que han desaparecido al mismo tiempo que las caballerías. De Mirabel El conflicto ocasionado con motivo de la escasez de trabajo, está casi resuelto. Han regresado de Madrid el administrador del señor marqués de Mirabel y los obreros que le acompañaban, y el señor Marqués da trabajo en sus tierras a 50 obreros. Aunque es mayor el número de los que hay parados y la gente no está muy conforme, se cree que con eso y con el trabajo que en otras partes se facilite, el conflicto quedará solucionado. Huelga resuelta.—Mejoras conseguidas.—Uno solo Confesamos nuestra ineptitud periodística. No servimos para informadores. Tenemos nosotros entendido, y así procuramos observar en cuanto nos es posible, que la principal cualidad que debe tener toda información, es la de que ésta sea verdadera. Esto es lo esencial. Pero ¿es lo bastante, es lo suficiente? De ninguna manera. La información periodística no sólo debe ser verdadera, debe reunir, además, otra condición: la actualidad, la oportunidad. El periódico, el periódico diario sobre todo, debe llevar a sus columnas los últimos sucesos, los últimos latidos de la vida nacional o de la región. Y he aquí la falta en que incurrimos, he aquí el pecado de que pedimos perdón a nuestros lectores, resarcido ahora, en cuanto ya es posible, nuestra negligencia. Y sin más prenotandos, que van resultando ya demasiado extensos, comencemos a narrar que ese es nuestro papel.

PRIMER ANIVERSARIO
DON MANUEL GARGERA Y DE CASTILLA
FALLECIÓ EN RIBERA DEL FRESNO
EL 13 DE ENERO DE 1919
R. I. P.
Sus hermanos y sobrinos suplican le encomiendan a Dios Nuestro Señor, teniendo presente en sus oraciones.
Todas las misas que se celebren el día 13 de enero en la parroquia de Ribera del Fresno, Los Santos, Torremitas, Fuente del Maestro, convento de Carmelitas y Religiosas del Corazón de María, de Zafra, y convento de Franciscanos, de Fuente del Maestro, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Los excelentísimos señores arzobispos de Sevilla y Granada y obispos de Badajoz, Ciudad Real, Málaga y Almería, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

DETENCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LOS SINDICATOS

(POR TELÉFONO)

13, 2'30 h.

La reunión del Consejo de ministros no estaba anunciada. La convocó Fernández Prada. En el Consejo se dio cuenta de un telegrama del gobernador de Barcelona, comunicando que habían sido detenidos los delegados de los Sindicatos, dándose gran importancia a estas detenciones por creer que con las mismas se esclarecerán muchos hechos y que se normalizará la situación en la ciudad condal. Se acordó felicitar al gobernador de Barcelona por su acertada gestión en este asunto y hacer extensiva la felicitación a la Policía. Detalles de las detenciones El señor Fernández Prada, al recibir a los periodistas, les comunicó como se había llevado a cabo en Barcelona la detención de los delegados sindicalistas. Estos estaban celebrando una reunión cuando fueron sorprendidos por la Policía y la benemerita. Fueron detenidos 67 delegados, a quienes se encontraron grandes cantidades de dinero, dinamita, armas de todas clases y gran número de proclamas seditiosas. La detención se practicó del siguiente modo: las fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil rodearon la casa en que se encontraban los reunidos. Después, el primero en penetrar fue el coronel de la benemerita. Los reunidos se entregaron a la autoridad sin oponer resistencia. Se sabe que estaban haciendo trabajos para provocar rebelión militar análoga a la desarrollada en Zaragoza. Dichos trabajos les venían practicando hace cinco o seis días.

NOTICIAS OFICIALES

(POR TELÉFONO)

13, 0'30 h.

En Gobernación facilitaron las siguientes noticias: En Zaragoza reina tranquilidad completa. El gobernador de Oviedo comunica que ha vuelto a Gijón. Han sido declarados cesantes y desarmados los guardias y serenos que se declararon en huelga, secundando las órdenes del Sindicato único, al que pertenecían. Salamente no secundaron la huelga un inspector, dos cabos y tres serenos, que han quedado en el cuerpo. También en Gijón, dos obreros de La Cantábrica agredieron a otro de la mis-

TOMÁS PULIDO Y PULIDO
Procurador de los Tribunales
PARRAS, 40
CÁCERES
ELPIDIO SOLIS BOBRELLA
PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS
Arco del Rey, 2
Cáceres

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ. Cuentas corrientes con interés. Compra y venta de valores. Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.

tugueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas. Cobro y descuentos de letras. CASA CENTRAL: MADRID. Sucursales y Agencias en Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, Tarrasa, Soria, Játiba, Pamplona y Córdoba.

HACIENDA

Junta administrativa. Bajo la presidencia del señor delegado de Hacienda de la provincia, se celebró ayer una Junta administrativa para resolver el expediente instruido por la aprehensión, en Caya, sin reo, de un kilogramo de azúcar, otro de pan y tres de aves de corral.

La Junta se inhibió del asunto en favor del Juzgado de Instrucción de la capital, conforme al Real decreto de 6 de mayo último.

Libramientos. Para el día de hoy se ponen al pago los siguientes libramientos: Don Francisco González 153 56 pesetas; don Gregorio Cruz 500 24; don Francisco Gallardo 367 92; don Eduardo González, 23 093 50.

Tesorería. Por esta Tesorería de Hacienda se han cursado las órdenes oportunas para que se imprima gran impulso a la cobranza del impuesto de Consumos, por la vía de apremio, de los débitos correspondientes al primer trimestre del año 1919.

Prórroga. Se ha concedido prórroga reglamentaria de seis meses para la liquidación de la testamentaria de doña María Catalina González Trinidad, que falleció en Villafranca de los Barros.

Recaudación. Durante el día de ayer la recaudación llevada a cabo por estas oficinas de Hacienda, ofreció el siguiente resultado: Industrial, 1 28 pesetas; utilidades, 246 86; impuesto de pagos, 20 76; Consumos, 504 40; cuotas militares, 11 750; demás recursos, 158 18; Consumos, resultas, 2 351 68; reintegros, 477 18.

AUDIENCIA

Sección segunda. Señalamientos. Para hoy.—Vista del incidente de apelación promovida por el querrelante don Serafín Díaz Méndez, en causa número 132 de 1918 Juzgado de Jerez de los Caballeros, contra el auto del Juzgado de negatorio de procesamiento. Fiscal, señor Lafuente; defensor, señor Giménez, y procurador, señor Barriga.

Para mañana, juicios de derecho.—Juzgado de Jerez de los Caballeros; procesado, Gregorio Venegas Vázquez; delito, hurto de corchos de colmenas propiedad de don Francisco Pereda Marín; fiscal, señor López Chacón; defensa, letrado señor Giménez Clerva, y procurador, señor López.

Juzgado de Mérida; procesados, Francisco Espinosa Zambrano, Manuel Blanco Rodríguez y Clothilde Higuero Flores; delito, estafa a la Compañía de ferrocarriles; fiscal, señor López Chacón; defensa, letrado señor Figueroa, y procurador, señor Marroquí.

Juzgado de Mérida; procesado, Francisco González Jaén (a) Trompio; delito, atentado contra el guardia municipal Bernardo Pérez Castañón; fiscal, señor López Chacón; defensa, letrado señor Giménez Clerva, y procurador, señor Barriga.

RELIGIOSAS

El que ofrece a Dios, sacrificio de su vida, le ofrece todo lo que tiene y lo que más le agrada. Enero, 15.—San Hilario, obispo y confesor. Este santo Obispo, uno de los más sabios y celosos que ha tenido la Iglesia, nació en Francia, en la ciudad de Poitiers, hacia el fin del siglo III. Hijo de padres idólatras, habiendo leído los libros Santos, reconoció y abrazó la religión cristiana y correspondió también a la gracia de regeneración que a poco tiempo fué ya mirado como un modelo de las virtudes más sublimes y mereció que, muerto el obispo de Poitiers, todos los fieles le eligiesen, a una vez, por su Pastor.

Hilario no sólo cuidó de preservar del error a sus ovejas con sus continuos y elocuentes sermones, sino que quiso combatir con los más célebres candellos de la herejía en el Concilio de Beziers y lo hizo con tanta valentía y celo que, confundidos aquellos, tomaron el partido de hacerle desterrar a Frigia.

Llegado Hilario al lugar de su destierro, el Gobernador le obligó a que asistiese al Concilio de Selencia. Restituido a su Iglesia, la gobernó en paz el resto de sus días y murió el 13 de enero del año 368 a los noventa y siete años de su obisepado y setenta y siete de edad.

Pío IX le declaró doctor de la Iglesia en 10 de enero de 1852.

MILITARES

Servicio para hoy. Parada, Gravelinas. Life de día, señor coronel de Villarrobledo, don Amadeo Pérez. Ingenieros, señor teniente coronel de Gravelinas, don Arturo Pasalodos. Hospital y provisiones, tercer capitán del mismo.

Firma de ayer. A la Capitanía general se remite instancia de Francisco Piedrahíta y Piedrahíta que solicita adelantar el segundo período de instrucción.

A la octava comandancia de Sanidad militar se remite instancia y carta de pago de Juan Romero, concediéndole los beneficios del artículo 267.

Al regimiento mixto de Artillería de Millilla, ídem ídem de Casares Sierra, concediéndole idénticos beneficios.

Al regimiento de Infantería de Zamora, ídem ídem de Manuel Pizarro Jiménez, ídem ídem.

Al del Príncipe, ídem ídem de José Duque Macarrón, concediéndole los beneficios del artículo 268.

A la Comandancia de Artillería de Barcelona, ídem ídem de Salustiano Rodá, concediéndole los del artículo 267.

Al regimiento del Príncipe, ídem ídem de Juan Soltero González, ídem ídem.

Al de Gravelinas, ídem ídem de Mauricio García, concediéndole los del 268 y 271.

A la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, ídem ídem de Francisco Sánchez, los del 267.

Al regimiento de Cazadores de Vitoria, ídem ídem de Francisco González, ídem 268.

Al regimiento de Soria, ídem ídem de Manuel López, los del 267.

Al de Granada, ídem ídem de Celedonio de Toro, ídem ídem.

Remitiendo recibos de carta de pago por 1 000 pesetas, a José San Felipe, Carlos Núñez, Antonio Mesa, José Gómez y Miguel Gómez, y de 500 pesetas, a Pedro Domínguez.

Remitiendo a la Caja de Badajoz, instancia, carta de pago y certificado de aptitud de Luis Romero, Julián Fernández y Manuel González, concediéndoles los beneficios del artículo 267 y de Juan Alonso Ramos, Bartolomé Gómez y Miguel Caballero, los del 268.

A la de Zafra, ídem ídem de Antonio Rodríguez, Fernando Fernández, Juan Ballillo, Abdón Nogales y Clemente Arana, concediéndoles los beneficios del artículo 268 y a Antonio Cache, los del 267.

A la de Villanueva, ídem ídem de José Cebrero, Federico Ruiz, Miguel Gómez y Daniel Rosendo los del artículo 268 y a Julián Sánchez, los beneficios de 267.

A la Escuela Militar de Badajoz, a cargo de haber sido expusado de la de B. base, Carlos Martín.

Pidiendo la partida de defunción de Telesforo Alonso Ruiz, al batallón de cazadores de Arequipa.

En Castilla. Incorporados de licencia los capitanes don José Bulnes, don José Arana y don Arturo Monserat, que mandan las compañías primera y segunda del primero y segunda del segundo, respectivamente, se harán cargo del mando y administración de ellas, cesando los alicéres señores Balmaseda y Ayuso.

Se imponen dos meses de arresto al soldado Miguel Miger Alvarez, por escándalo público.

La fuerza del regimiento practicará instrucción de sección y compañía en los glasis del Pilar, al mando del comandante don Rafael Villalba.

En Gravelinas. El capitán don Eduardo Ramos, recientemente incorporado, se hará cargo del mando y administración de su compañía, cesando en el mismo el alicéres señor Errarte.

Instrucción táctica en el campo de San Roque.

En Villarrobledo. Se incorporan y hacen cargo de sus escuadrones los capitanes don Sebastián Morales y don José Arroyo. Instrucción teórica.

DE SOCIEDAD

Ha salido para Madrid, en unión de sus monijimas hijas, la señora doña Julia Jiménez Gragera. Ha llegado de Almerindal don Francisco Torres Muñoz, corresponsal de nuestro diario en aquel pueblo. En el correo de ayer regresó a Avila, el alicéres alumno de la Academia de Intendencia don Juan Ruiz. Marchó a Lubón, el subdirector en la provincia de «La Mancha Agraria», don Alberto de Juan. Regresó de Madrid el catedrático de Geografía e Historia de este Instituto, don Carlos González. De Mérida, acompañado de su señora, don Joaquín Sánchez Pérez, catedrático de Agricultura de este Instituto General y Técnico. Precedente de Madrid ha llegado a Badajoz don Benito Albera, inspector de Seguros. Ha venido a Badajoz el juez de Instrucción de Don Benito, don Lorenzo Cebalero R-mo. Se encuentra en ésta el joven estudiante de Barcarrota don Wenceslao García. Después de pasar unos días en ésta, hoy marcha a Madrid don Felipe Gordillo, acompañado de su esposa doña Rufina Aguilar.

JUZGADO MUNICIPAL

Movimiento de población habido en la capital durante el día 12. Fallecidos.—Francisco Viejo Bueno, de sesenta y dos años, lesión cardíaca. Asilo de los Ancianos Desamparados. Pácidia Zarina Pérez, de sesenta y nueve años, arterio esclerosis. Hospital civil. Antonio Torvisco Quisía, de setenta y un años, senectud. Hospital civil. Juan González Adayo, de cincuenta y dos años, neumonía. Zarza, 22. Pilar Porzán Rodríguez, de veintidós años, eclampsia. Plaza de San José, 28. Eclampsia. Vega Carmona, de setenta años, enterocolitis, Asilo de los Ancianos Desamparados. Rafael Vadillo Rodríguez, de dos años y medio, atrepsia infantil. San Lorenzo, 17. Nacidos.—Francisco Villalón Villalón Daoiz Meléndez Valdés 34. Juan Torvisco Tinoco, Joaquín Sama 98. Matrimonios.—Ninguno.

Agenda culinaria

DUQUESA LAURA. LIBRERIA DE DURAN-BADAJOZ.

ANUNCIO

En Quintana de la Serena se venden 105 cerdos de 14 arrobas y 300 cochinos; para tratar con don Benito Martín Balseira.

ELOY RUIZ

PERITO AGRICOLA. RETAMA, N.º 9.—DON BENITO.

Se sirve a domicilio

Vinos frescos del país, a 8 50 pesetas arroba y 0 55 litro. JOSE AGUILAR. PLAZA DE CERVANTES, 14.—TELEFONO 379.

SUCESOS

Accidente del trabajo. Ayer ingresó en el Hospital civil el vecino de esta capital, con domicilio en la barriada de San Roque, Andrés Delgado Barriga, que se hallaba prestando sus servicios en el Matadero municipal de cerdos.

Dicho individuo, al tratar de apoderarse de una res con destino al sacrificio, cayó al suelo empujado violentamente por el animal que hata, teniendo la mala fortuna de fracturarse la pierna derecha.

En la conducción del herido al Hospital intervino el guardia urbano de servicio en el Matadero municipal, Daniel Díaz, ayudado por cuatro individuos más que piadosamente se prestaron a la caritativa operación.

Andrés Delgado Barriga quedó en el establecimiento beneficiado ya mencionado, para su asistencia facultativa, siendo su estado de pronóstico grave.

Un escándalo. Los guardias de Seguridad números 4 y 17, han presentado una denuncia en la Inspección de Vigilancia contra una pareja compuesta por Manuel Miguel Alvarez, de veintidós años, y Teresa Valero Bejaño, también de veintidós años.

Estos sujetos la noche anterior promovieron un escándalo morrocotado en el popular establecimiento «La Lipa», con su obligado acompañamiento de frases non santas y de testarozos más o menos convincentes.

GERENIA PONTIFICIA

Sres. ANTONIO TORMO y C.ª. DIRIGIRSE ALBAIDA (VALENCIA).

Bonita finca de utilidad y recreo

A tres kilómetros de esta capital, en la carretera de Alburquerque, pasada la Granja Agrícola, se vende la huerta llamada Villa Angela, poblada de árboles frutales, con jardín, nevera frigorífica y magnífica casa, con cochera, cuadra, establo y otras dependencias. Para tratar, don José Dacal, calle de Arco Agüero, números 1 y 3.

FRUMENTARIAS

Especies. Durante el día de ayer fueron introducidas en la capital, para su consumo, las siguientes especies: Trigo, 86 fanegas; harinas, 5.000 kilogramos; café, 10.000; vinos comunes, 962 arrobas; ídem finos, 18 litros; judías secas, 500 kilogramos; patatas, 5.000; especias, 200; naranjas, 7.100 unidades.

Matadero municipal. Relación de reses sacrificadas en este Matadero, en el día de ayer, por los siguientes tableros: Don Luis Flores, tres cabras, que dieron un peso de 41 kilogramos; don Juan Alfonso, un buey, 258; señora viuda de Ortiz, un buey, 240; don Juan Picado, una vaca, 172; don Saturnino Cordero, un borro, 15.

En el Matadero de cerdos fueron además sacrificadas reses de varios particulares que, en total, pesaron 8.036 kilogramos.

EN CABEZA DEL BUEY

UN INDIVIDUO MUERTO Y EL INSPECTOR MUNICIPAL GRAVEMENTE HERIDO

En el día de ayer se recibieron, en esta capital, noticias de un desgraciado suceso ocurrido en el pueblo de Cabeza del Buey, como consecuencia del cual se decía había muerto un hombre, si era además herido, de bastante gravedad, el inspector municipal del pueblo de referencia.

Con ánimo de confirmar estas particulares noticias, en el desgraciado caso de ser ciertas, nos dirigimos a las oficinas del Gobierno civil, donde hasta aquella hora no se habían tenido noticias de semejante hecho.

Por fin, y acuciados por la insistencia del rumor, procuramos confirmarlo de un modo particular, por lo que comunicamos al público el resultado de nuestra gestión con las reservas consiguientes y a título de información.

Sigún hemos podido averiguar, en la noche del pasado domingo un sujeto de pésimos antecedentes, llamado Pedro Seco, se encontraba en una taberna existente en la calle Tiendas, de dicho

pueblo, entregado a la bebida y a otra clase de excesos, por lo que el dueño del establecimiento hubo de reclamarle, aconsejándole no armase escándalo.

Como el individuo en cuestión hiciera caso omiso de estas amonestaciones, parece ser que fué avisado el inspector municipal—señor Arias—, el cual invitó a Pedro a abandonar el establecimiento. Pero el Pedro, recordando sin duda el origen de cierto disgusto que entre ambos existía, dijo al inspector que en aquel momento iba «a pagarle todas las que le debía», y, acompañando la acción a la palabra, acometió sañudamente con una navaja al inspector, que, desprevenido, no pudo evitar ser herido. No obstante, y en vista del fiero empuje con que se veía perseguido, sacó un arma de fuego de que iba provisto, disparando dos tiros sobre el agresor, que cayó sin vida.

El señor Arias recibió varias e importantes heridas, y su estado es grave.

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

Europe Company. Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1903.

Única Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado. Para más detalles, dirigirse a las oficinas centrales de

Europe Company. PLAZA DE BILBAO, 11.—MADRID. Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.

Representante, Félix Pastor Suárez. SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ.

SANTA BARBARA

DEPOSITO DE CERVEZA «LA CRUZ DEL BORRO», MIGUEL NIETO MARIN. NUEVA. 11.—ALMENDRALEJO.

Pedro Gómez Muñiz. DENTISTA. Echegaray, núm. 7, 1.ª.—Badajoz.

Angel Serrano Fernández. Procurador de los Tribunales. MUÑOZ TORREDO, 40. BADAJOZ.

Jabón Zotal

Para la desinfección de cuarteles, retretes, cuadras y gallineros.

Reuma-Ciática-Artritis

CIATICARINA García Suárez. El más poderoso disolvente del ácido. Único alivio inmediato; curación segura.

Folleto de «Correo de la Mañana» 101

DOÑA URRAGA DE CASTILLA

(MEMORIAS DE TRES CANONIGOS). NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL. POR DON FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA.

siguió—no hicisteis mella, no adelantasteis nada? —Nada.

—Bien es verdad—continuó Ramiro, como hablando consigo mismo—que no tenías herramienta alguna; pero yo traigo un cuchillo, y además el hacha que Martín, el sayón, desde el umbral de la puerta se dejó caer con el susto.

—Mucho podría haber adelantado yo con semejantes instrumentos—respondió el anciano—; pero qué sirven para horadar un peñasco? Me aterra calcular el tiempo que se necesita para esta empresa, en el cual has de estar expuesto a morir de hambre, si Ataulfo no se digna arrojarnos el alimento, y a morir ahogado, si ese conducto se cierra y las aguas del foso se precipitan en esta caverna.

—Pero en lugar de seguir la dirección del desagüero, empeñándose en taladrar la roca, no habéis pensado en cavar hacia arriba, bus-

Bermudo quedó pensativo y dijo después: —Tienes razón; yo no recuerdo firmemente qué altura hay desde ahí a la faz de la tierra; pero de todas maneras, bueno será tentarlo, y trabajando los dos...

—Entremos, padre, entremos a ver.

—Sígueme, hijo mío. Al principio fienes que agacharte; pero después ya podrás andar más desembarazado. Ven, que este es el sitio de mi predilección; por aquí llego a percibir la luz; es débil, tenue; pero si vieras cómo me consuela y me regala! Cuando penetra un rayo horizontal desde el oriente, no por reflejos, sino directamente, puro, brillante, encendi-do, ¡si vieras cómo lo acaricio, cómo me deleito y extasio contemplándolo!

—¡Oh! ¿Comienzas a ver algún vislumbre?

—Yo no—contestó Gonzalo, que ya se había introducido en la galería.

—Sin duda será de noche, porque yo nada columbro tampoco. ¡Cuán presto se ha pasado este día! Alarga la mano y coge la luz; ten cuidado de que el viento no la apague, que aquí suele correr muy fuerte.

—Ahora parece que todo está en calma, porque la llama ni siquiera oscila.

El anciano toró el rostro para ver el pábilo, y murmuró turbado: —¡Es particular! ¡Pocas veces me ha sucedido otro tanto!

tado.—Si nos habrán cerrado el conducto por donde sale el agua de la mazmorra.

—Cerrado está, no hay duda—contestó Bermudo—, porque el agua se va deteniendo. Pero el conducto se ha podido obstruir casualmente y es muy fácil limpiarlo, ahora sobre todo, que es tan corto. Dame tu espada; con ella removeré cualquier obstáculo que se haya interpuesto en el pequeño canal que hay desde aquí a la salida del agua.

Arremangóse Bermudo, y tendido en el suelo metió la espada y casi todo el brazo por el caño; bien pronto tropezó con la punta en un cuerpo duro. Por más golpes que dió, por más esfuerzos que hizo, no consiguió abrir paso al agua detenida. Levantóse fatigado y dijo después: —Hijo mío, vamos a dar gracias a Dios porque nos permite morir abrazados.

—¡Cómo!—exclamó Gonzalo des-pavorido.

—Ataulfo no encuentra un solo viviente que quiera ser nuestro verdugo, y encomienda este oficio a los seres inanimados, al agua del foso, que hasta ahora me ha servido de sustento.

En efecto, el Terrible, que no ignoraba el gran partido que podía sacar para su venganza de aquella disposición del subterráneo, había mandado cerrar a cal y canto el desagüero, y después de presenciar esta operación, hecha muy a satisfacción suya, subió

al castillo para dar orden de levantar las compuertas, con lo cual toda el agua depositada en los fosos se sumía en la mazmorra.

Pero estimulado de la pasión que por Elvira había concebido, se dirigió al aposento en que la tenía encerrada con guardas de toda confianza, y en donde había procurado que de nada hubiese menester, excepto de compañía y libertad.

Entró muy demudado de como lo hemos solido ver en otras ocasiones, con la mirada más lánguida que altanera, y con aire más abatido que terrible, y la voz más triste que imperiosa y bronca.

—¡Elvira!—exclamó—. Pero ante todas cosas no huyas de mí como la oveja de la presencia del lobo; no acaricies el puño de ese cuchillo, que tantas puñaladas me das con tus miradas y razones. Elvira, conozco que soy un monstruo insoportable a los ojos de Dios y de los hombres; pero tú debes tener compasión de mí, porque te amo como jamás ha sido mujer amada de caballero; he perpetrado crímenes atroces, cuya enormidad no he comprendido hasta que te he tenido a mi lado; pero todos tienen un mismo origen: el amor que me has inspirado.

—¡Elvira! Por un solo de tus cabellos daría la vida; con una sola de tus miradas apacibles me volvería loco, loco rematado. ¿Quieres verme, Elvira, arrepentido de mis pecados, vestir cilicio, arrastrar cadenas de hierro y sustentarme de yerbas y raíces

del campo? Pues dime que así podrás mirarme compasiva, que así podrás amarme, siquiera como me amabas antes de conocer a Bermudo.

—¡Calla, impio!—replicó la bastarda—; tú no tienes derecho ni para tomar en tus labios ese nombre. Calla, no me recuerdes la falta que por mí excesiva docilidad he cometido: la de darte derecho con mi sumisión para que creyeses que te amaba...

—Si, tú me amabas, Elvira, tú me amabas, entonces que apenas tenías quince años, capullo que abrias tus hojas perfumadas; tú me amabas; yo fui quien te hizo sentir el primero el fuego, entonces ¡ay! suave, dulce y regalado del amor; no me lo niegues, por Dios, no me arrebatas esa ilusión, único soplo de vida que me queda.

—No, vergüenza tendría de mí misma si hubiese sido capaz de corresponderte un solo instante. Yo he sido esclava, no hermana del conde de Trava; te vío prendado de mí, me mandó no rechazarle con desdén, y no te desdené; pero ni antes ni ahora tuvistes cabida en mi corazón.

—Pero ¿y si mi hermano te hubiese ordenado casarte conmigo? Elvira calló y bajó los ojos.

—¡Oh! Te hubieras casado como ahora, y como eres buena y virtuosa, y como yo entonces no estaba gangrenado por los crímenes que ahora me corroen el corazón, habrías sido mía, mi esposa fiel; me habrías amado... ¡oh!... ¿Y quieres que no deteste al hombre que, henchido de riquezas,

soberbio con su poderío, ufano con su valimiento, vino a robar al pobre, al meneguado, al desvalido Ataulfo, la única porción de ventura que le había tocado; él, que lo tenía todo, oro, vasallos, castillos, amores de princesas, fama?...

—Si, todo lo tenía, porque nada solicitaba; pero tú, que lo querías todo para tí, que cuanto en los demás veías al punto lo codiciabas; tú, incapaz de apreciar las cosas por sí hasta que las apreciaban los otros, tú debías verte privado de todo.

—Calla, Elvira, calla por Dios—exclamó el Terrible, que exhaló un gemido al sentir que le tocaban en la más profunda llaga de su alma ulcerada—. Pues ¿ves ese hombre tan aborrecido? ¿Le ves encerrado en una mazmorra, privado hace veinte años de libertad? Di una sola palabra, di que me amas otra vez; no que me amabas al desposarte conmigo; di esto sólo y antes de una hora lo tendrás aquí, en tus brazos, dueño de este castillo, al lado de su hijo, y yo me habré retirado a un monasterio, raído el cabello, cubierta la frente de ceniza, pero conservando eternamente en mi corazón los dulzores de una sola palabra de amor.

—Apántate de mí, insensato. Casi me causan lástimas tus desvarios.

—Elvira—dijo el ricohombre—, o eres dueña de este castillo con tu esposo y tu hijo, o tú misma ves morir al primero y a la bruja Gontroda, que con él está encerrada.

DE LOS PUEBLOS

Informaciones recibidas directamente de los pueblos de esta provincia y enviadas por nuestros corresponsales

Navas de Sanlúcar. Escasa animación en el mercado... Valverde de Llerena. El mercado de cereales está en calma... Zafame de la Serena. Está animado el mercado...

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola

Barcelona, Valladolid, Miranda del Ebro y Madrid: Pasaje de la Alhambra, 1

Los más consistentes y económicos aparatos agrícolas. Esquiladoras «Wolseley», mayor rendimiento de lana...

REPRESENTANTE GENERAL PARA LA PROVINCIA: MARTIN SANCHO MELADO SALMERÓN, 61.-BADAJOZ

Montaje, instalación y reparación de toda clase de maquinaria y automóviles. Exposición y Talleres mecánicos, próxima apertura.

NUESTRA SENORA DEL CARMEN FABRICA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA DE ESTEBAN, MARTÍN Y FERNÁNDEZ BARCARROTA (BADAJOZ)

SUCURSALES-DESPACHOS EN HIGUERA DE VARGAS, ALCONCHEL Y OTROS PUEBLOS LIMÍTROFES

OFERTAS QUE SE HACEN

Ahíllones.—Don Antonio Rodrigo, tiene a la venta 500 cerdos de 11 a 12 arrobas... Badajoz.—Don Vicente Martínez, tiene a la venta varias perras de leña...

NEUTRÁCIDO ESPAÑOL

Por su original composición, su preparación científica y su eficacia insuperable, ha sido premiado por el eminente Jurado de la primera Exposición Nacional de Medicina e Higiene...

CRÓNICA COMERCIAL Y AGRÍCOLA

MERCADO DE ACEITES

Se sostienen los precios del aceite en el mercado. Impresión general.—Precios de cotización. En Jaén, el negocio presenta gran actividad...

UNA BANDA DE «MECHERAS»

8.500 pesetas en géneros robados.—Autores, cómplices y encubridores.—Importante servicio policiaco. El pasado día 10 del actual, con motivo de la terminación del balance de fin de año...

Subasta de una dehesa. Habiendo fallecido uno de los señores propietarios de la dehesa de «Los Jarales»...

Hacen falta dobladores y reparadores en este período. Inútil presentarse sin tener práctica en el cierre de los correos.

Establecimiento de «El Candado»

Almacén de ferretería. Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición. Alambres. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar...

José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

FILTRO VEST-ALTAYÓ

Aparato que se aplica a los toneles y purifica el aire que los malece. Gran éxito. No gasta. De mucha duración y confianza.

José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

«BESCIDA» NUEVO TRATAMIENTO RACIONAL Y CIENTÍFICO PARA CURAR LA TOS, BRONQUITIS, ENFISEMA, CATARROS AGUDOS, ASMA, TUBERCULOSIS Y DEMAS INFECCIONES DE LOCALIZACIÓN RESPIRATORIA

MUEBLES DE LUJO ACCESORIOS PARA DECORADO BAZAR DE LA CAMPANA SEVILLA OBJETOS DE FANTASÍA PROPIOS PARA REGALOS

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick Son los de mejor resultado y menos consumo MUGICA, ARELLANO Y C.ª MAQUINARIA AGRICOLA

CONSULTORIO DEL OCUJLISTA DON DELFIN CACERES GIMENEZ Moraleja, del 12 al 19 de enero. Torrejoncillo, del 20 al 27. Badajoz, del 1.º al 20 de febrero. Hotel Dos Naciones. DOCTOR PAREJO OCUJLISTA FONDA VIZCAINA.—ZAFRA

CONFERENCIAS TELEFONICAS

LA GUARDIA URBANA

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS

Madrid, 12, 23 h.

Mercados

Vacas, 3'61 a 3'78.
Novillos, 3'85 a 3'91.
Bueyes, 3'70 a 3'85.
Corderos, 3'90 a 3'95.
Cárneros, 3'00.
Cerdos, 3'85.

Lotería Nacional

Premios mayores del sorteo celebrado en el día de ayer: 33.915, Valladolid, 35.135, Oviedo, 2.549, Alicante, 26.163, Barcelona, 28.662, Valladolid.
Los restantes premios mayores, han correspondido a los números siguientes:

18.415, 24.402, 17.155, 8.634, 24.206, 30.769, 15.716, 22.545, 615, 10.291, 23.202, 18.026, 16.427, 25.860, 7.512, 6.993, 19.889, 20.455, 8.405, 19.440.

Nuevo Gobernador

El señor Canals dijo a los periodistas que el Rey había firmado el decreto admitiendo la dimisión al gobernador civil de Castellón y nombrando para sustituirle a don Salvador Muñoz Pérez, ex alcalde de Córdoba.

No saben nada

Los periodistas preguntaron al subsecretario de la Presidencia qué noticias tenía de las graves sucesos que se decía ocurridos en Huesca.

El señor Canals contestó que no tenía ninguna, añadiendo: Bien es verdad que aquí, no siendo muy graves, llegan las noticias con bastante retraso.

Visita

El ministro de Instrucción pública conferenció esta mañana extensamente con el presidente del Consejo.

El descanso dominical y la prensa

El ministro de la Gobernación habló con los periodistas del expediente sobre aplicación a la prensa de la ley del descanso dominical.

Dijo haber dictado la resolución, o mejor la ejecución del acuerdo recado en este expediente, porque sabe las dificultades que han de tocarse en la implantación.

La mayoría de los periodistas pidieron que el descanso fuera precisamente en domingo, desde las ocho de la mañana de este día hasta las ocho de la mañana del lunes, y el Consejo de Estado ha dictaminado de conformidad a este pedido.

El expediente fue resuelto por Burgos Mezo y ahora no cabe más que cada empresa vea la manera de establecer el descanso en la forma que más le convenga conforme a la ley, pidiendo la transformación.

Consejo de ministros

Después de la sesión del Congreso, se reunieron los ministros en Consejo. La reunión terminó a las nueve y cuarto.

A la salida manifestaron que habían cambiado impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

Se ocuparon extensamente en estudiar la cuestión de la huelga ferroviaria y el anuncio de huelga hecho por los obreros al no se aprueba rápidamente la elevación de las tarifas ferroviarias.

Examinaron los trabajos para solucionar el locaut en Madrid, que hoy se han visto enforpeados por nuevas dificultades.

Sin embargo, confía el Gobierno en que esta cuestión quedará resuelta en plazo brevísimo.

A esto se redujo la referencia facilitada a la prensa, pero se concede al Consejo importancia política y se cree que se hablará en él de la lentitud con que marcha la discusión de los proyectos económicos, que constituye una de las mayores contrariedades del Gobierno.

Bombas

Mientras se celebraba el Consejo estuvo hablando con Fernández Prada el director general de Seguridad.

Se cree que la visita fue motivada por el hallazgo de unas bombas cerca de la estación del tranvía, y que Torres Almunia fue a enterar al Ministro de las gestiones que la policía ha llevado a cabo para averiguar quienes sean los autores del hecho.

Poco después estuvo en el Congreso Sabarriá a prestar la detención de cincuenta afiliados a la Casa del Pueblo, a quienes se supone complicados en este suceso.

La alimentación del soldado

Por órdenes del ministro de la Guerra se ensayará en algunos cuerpos de la guarnición de Madrid, un nuevo sistema para mejorar la alimentación del soldado.

Se dotará a los cuerpos de presupuestos suficientemente elásticos para poder seguir las oscilaciones del mercado, evitando así la principal causa de las deficiencias que a veces se advierten, no obstante los esfuerzos de los jefes de cuerpo.

Se hace liberal

Ha ingresado en el partido liberal el diputado don Casas Ibáñez, don Ramón Ochando.

Firma de Gracia y Justicia

Nombrando magistrado de Coruña, a don Juan Vitez.

Idem fiscal de Lugo, a don Arturo Abellán.

Concediendo indultos a penados por las audiencias de Valladolid, Vitoria y Pamplona.

El descanso dominical

Una comisión de periodistas habló con Clerva acerca del descanso dominical.

Protestaron de que con la fórmula aprobada por el Gobierno, al no dejar de publicarse los lunes los periódicos de la mañana, los redactores tendrán que trabajar los domingos, Clerva les prometió ayudarles para que desapareciera esa anomalía.

Después visitaron a Allendesalazar, quien les dijo que presentarán un recurso que se resolverá rápidamente.

Impresiones parlamentarias.—Antes de la sesión

En el Congreso la animación fue ex-

traordinaria desde las primeras horas de la tarde.

Las tribunas estaban abarrotadas de público.

Los pasillos, concurrenciosísimos. Cuando llegó Lerroux desmitió que muchos militares hubieran pasado por su casa para dejar tarjeta.

También negó que se hubiera realizado ningún acto militar de carácter colectivo que significase adhesión a su persona.

Únicamente ha recibido una carta de un militar, que le alienta a perseverar en el camino emprendido.

Decepción

El discurso del jefe de los radicales fue seguido por extraordinaria atención por la Cámara.

Conviniendo todos en que Lerroux había sostenido su reputación de orador elocuentísimo y polemista insuperable, se reconoció también que el discurso había defraudado las esperanzas que se habían puesto en él.

La mayor desilusión se produjo al final, pues muchos esperaban que iba a pedir el Poder con la Monarquía.

La mayoría de los comentaristas recordaban la frase cervantina de que nunca segundas partes fueron buenas.

No faltaron, sin embargo, quienes consideraban que el discurso de hoy había sido superior al del sábado, porque Lerroux ha expuesto todo un sistema pon-

derado y sensato para combatir el sindicalismo y la confabulación patronal.

Un personaje conservador decía: Cuando un orador es oído con el respetuoso y silencio y la profunda atención que los ha sido hoy Lerroux, y en todo su discurso no le interrumpen ni los aplausos de los suyos ni los denuestos de los enemigos, es porque se ha colocado en el fiel de la balanza, por encima de partidismos y de intereses particulares.

Romanos, sonriendo, manifestó que había asistido desde primera hora por que en su larga vida política no había tenido ocasión, hasta ahora, de presentarse a las oposiciones a la dictadura.

Madrid, 13, 0 30 h.

Los comisionados catalanes. Una nutrida representación de las entidades catalanas ha visitado a los jefes de los grupos parlamentarios para pedirles que les presten ayuda en la solución del problema barcelonés.

Entienden los representantes catalanes que con las leyes vigentes, cumplidas rigurosamente, hay bastante para resolver el problema.

Únicamente es preciso completar la legislación con la ley de sindicación profesional y la del contrato de trabajo.

Piden a los jefes parlamentarios que se avengan a celebrar sesiones matutinas para aprobar esas dos leyes.

LOS ATENTADOS DE ZARAGOZA

POR LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS

Los suboficiales, sargentos y asimilados del regimiento de infantería Gravellinas número 41, de esta guarnición, han redactado una circular que remiten a sus compañeros del resto de España, al objeto de procurar la contribución de todos al noble acto de socorrer a las familias del alférez Bergás y del sargento Antón, muertos cobardemente en Zaragoza.

Los señores generales, jefes y oficiales de esta capital, al conocer el propósito de sus subordinados, se han apresurado a encabezar la suscripción con 100 pesetas.

Dice así la aludida circular: «Compañeros: Fieles cumplidores de nuestros deberes, admiradores entusiastas de la disciplina que mantenemos con fe inquebrantable en nuestras almas y como parte que somos del ejército, institución sagrada y mantenedor de orden social y grandeza de España, protestamos enérgicamente del vil y cobarde asesinato perpetrado en las personas del alférez don Anselmo Bergás y de nuestro compañero Antonio Antón.

Desde el fondo de nuestras almas se eleva la más enérgica de las protestas, y si unos cobardes asesinos arrebataron dos vidas en el cumplimiento del deber, todavía quedan muchas para salvar de la ola destructora a nuestra querida patria y castigar a los malvados.

Los del 41 de línea os proponen contribuir todos con la modesta cuota de 0 50 pesetas para la familia de nuestro infortunado compañero.

¡Viva Español! ¡Viva el Rey! ¡Viva el ejército!

Badajoz 12 de enero de 1920.—Por los suboficiales, Juan Mendiola.—Por los sargentos, Angel Garcia.—Por los asimilados, Manuel Collar.

La cantidad recaudada podéis girarla al capitán ayudante de nuestro regimiento, y con objeto reciba pronto el importe la familia de nuestro desgraciado compañero, esperamos hasta el 25 del actual para los de la Península, y hasta el 5 del próximo mes para los de Baleares, Canarias y Africa.»

CONSULTA EXTRAORDINARIA

EN BADAJOZ, DON BENITO Y ALMENDRALEJO POR EL PROPIO ORTOPÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

HERNIAS (QUEBRADURAS), cualquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquítico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced a nuestro tratamiento.

APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES sin futuros laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

CONSULTA PERSONAL por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina en DON BENITO, HOTEL DEL COMERCIO, de once a una y de tres a seis, fuertemente el día 8 del mes de Febrero; en BADAJOZ, HOTEL GALEA, todo el día 9 y la mañana del 10, y en ALMENDRALEJO, FONDA DEL COMERCIO, el día 11 también de Febrero.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo. En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle de Juan de Mena, 23, 1.º

COMPRO Y VENDO muebles. Joaquín Roa. De Gabriel, 8.

A TRES KILÓMETROS de la capital, en la carretera de Gévora, lindando con ella, con el ferrocarril y la cañada, se venden, en junto o separado, nueve fanegas de tierra de muy buena calidad y abundantísimas aguas.

Para tratar, con su dueño, don Cayetano Pessiny.

Dato, a quien visitaron primeramente, pronunció palabras para levantar el decaído ánimo de los comisionados.

Oñeó a los comisionados que para solucionar el problema catalán, prestaría su apoyo a cualquier Gobierno y sobre todo al actual.

Añadió que no cree que las leyes sociales no son bastantes por sí sola para resolver los problemas sociales si no se aplican con espíritu de transigencia.

Aconsejó a los patronos que se pusieran al habla con los obreros y que llegaran a todas las concesiones posibles.

Sólo cuando el obrero está satisfecho del trato y del jornal, puede resistir a determinadas propagandas.

Los comisionados visitaron luego a Romanos, Alba, Villanueva, Lerroux y Clerva.

Con éste fueron más expansivos, pues le pidieron que apoyara la suspensión del Jurado en Cataluña y la derogación del artículo de la ley de Huelgas, que somete a conocimiento del Juzgado municipal las conciones.

El hallazgo de la bomba

Con ocasión del hallazgo de una bomba cerca de las cederas del tranvía en la calle de Rodríguez Sampedro, fueron detenidos cinco hombres y una mujer, quienes parece que son los autores de este hecho y de otros análogos registrados días atrás.

La Policía ha practicado un registro en el domicilio de los detenidos, encontrando muchas fórmulas químicas y folletos de propaganda anarquista y terrorista.

Se busca a algunos conocidos anarquistas a quienes se supone complicados en el hecho y de quienes se sabe que pretenden iniciar en Madrid otra campaña alarmista.

El locaut en Barcelona

Barcelona.—Se ha entrado en la séptima semana del locaut, sin que varíe la situación.

A primera hora se adhirieron algunas precauciones y los guardias, con ferreas precauciones y los guardias, con ferreas precauciones, patrullaron por las calles.

Mediante un acuerdo se vio que los obreros no modificaban la actitud que vienen observando desde que comenzó el paro.

En el muelle sigue la huelga de descargadores.

A la hora de entrar al trabajo sonó la sirena de la fábrica de Antúnez, llamando a los obreros, pero éstos no entraron al trabajo.

Los obreros parados son más de doscientos mil.

La prensa excita a todos a que cese una situación que no concibe cómo puede prolongarse tanto tiempo y que causa perjuicios incalculables.

El Gobernador va a terminar

Barcelona.—El Gobernador llamó a su despacho al secretario de la Federación patronal, para que le concretase qué finalidad perseguía la Asociación de patronos con la prolongación del locaut, y qué condiciones exige para que termine este estado de cosas.

El secretario contestó que no podía dar contestación sin consultar con los asociados, pero que creía poder anticipar que todavía no se habían cumplido los fines del locaut, por lo que los patronos no podían abrir las fábricas mientras persistiera el Sindicato único con las amenazas de sabotaje y represalias.

Sólo abrirían en el caso de que, declarado el estado de guerra, les obligase a ello con las debidas seguridades el Capitán general, pero que no obedecerían del mismo modo a las autoridades civiles porque estas habían probado que no eran capaces de garantizar la libertad del trabajo.

El señor Maestre Laborde, después de escucharle le manifestó que no podía permanecer cruzado de brazos ante el espectáculo de miseria y de desolación que presenta la ciudad y que estaba decidido a proceder contra el Sindicato y contra la Federación Patronal.

Estas palabras del Gobernador y el tono enérgico con que las pronunciara, causaron gran impresión en el secretario de la Asociación Patronal, quien quedó en dar cuenta de ellas a la Federación.

Se da como seguro que vista la actitud del Gobernador y el cansancio que sienten obreros y patronos, será posible la terminación del locaut a base de la celebración de contratos individuales.

Se rumorez que se han reunido las diversas secciones de los distintos Sindicatos y se han mostrado dispuestos a aceptar esas condiciones.

Madrid, 13, 2 30 h.

Los socialistas

En uno de los salones del Congreso se reunieron los diputados que componen la minoría socialista.

En la expresada reunión se cambiaron impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios, fijando la actitud que en los mismos debe guardar la minoría socialista.

Se acordó que primeramente interviniera Bestelro para determinar la situación del partido y la norma del mismo en las cuestiones generales de orden interior.

Después hablará Fernández de los Ríos, tratando de política internacional. Prieto tratará la cuestión de las Juntas millares de Defensa.

Y, por último, Teodomiro Menéndez hablará sobre la elevación de las tarifas ferroviarias.

Mejoran

Barcelona.—Comunican que todos los heridos de los últimos atentados sociales, continúan mejorando.

Huelga en perspectiva

Los ferroviarios de casi todos los sitios de España siguen presentando oficios de aviso de huelga.

El discurso de Lerroux en Barcelona. Barcelona.—El discurso de Lerroux ha causado general disgusto entre sus partidarios.

Se cree que este disgusto se reflejará en las próximas alianzas electorales.

Registros

Barcelona.—En la calle de Ballestín la policía ha practicado varios registros.

Ha sido recogido un regular número de armas.

No se han practicado detenciones.

Exámenes

Como anunciamos, ayer comenzaron en el Ayuntamiento los exámenes para cubrir las plazas que aún quedan vacantes de agentes de la Guardia municipal.

Han presentado solicitudes para tomar parte en las expresadas oposiciones, los aspirantes siguientes:

Marín Monje Caballero, Manuel Leyton Borrachero, Fernando Guerra Pérez, Casimiro Escribano Marín, Pedro del Pozo Romero, Patrocinio José Ruano Valhondo, Antonio Bravo Andújar, Manuel Grande Peña, Alfonso Sánchez Ortiz, Andrés Méndez Higuero, Ricardo Piris Romero, Francisco Pascuales Sama, Andrés Paredes Gómez, José Jaramago Márquez, Federico Trujillo Pérez, Simón Blanco García, Pedro García Pozo, Julián Melas Hernández, Pedro Avila Sánchez, Filiberto González Javier, Jerónimo García Alegre, Manuel Marín Zahera.

Casimiro de la Barrera Guerra, Luis Rebfo Expósito, Francisco Chico Correa, Manuel Sánchez Guerrero, Gerardo Burgos Corchado, Fernando Alonso Librero, Severiano Cabanillas López, Julián Flores Remedios, Sanfina Santarem Pérez, Cristina, Francisco Pitarre Romero, Isidoro Morujo Luis, Manuel Ramos Delgado, Natalio Peña Anselmo, Enrique Casiano Avila, José Santos González, Manuel Santos Díaz, Saturnio María Navarro, Juan García Alegre, Cristóbal Fernández, Eduardo Teodoro Barrallo, Isidoro Cato Sierra y Antonio Gordillo Gordillo.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modificaron los precios de tasa para la venta de superfosfatos de cal como abono de las tierras, establecidas por circular de la extinguida Comisión General de Abastecimientos, fecha 17 de agosto de 1913, establece un plazo de vigencia para la tasa actual, que finaliza el día 31 del corriente mes; ante la imposibilidad material de reunir los datos precios para efectuar dicho estudio en tiempo hábil, teniendo en cuenta, además, la necesidad de que rijan precios que sirvan para efectuar los contratos de compraventa, y que los tipos vigentes no han sido objeto de reclamación alguna hasta la fecha.

«La Real orden de este Ministerio, fecha 15 de Julio último, por la que se modific